

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33561 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, secretario judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario ordinario número 115/2010, del deudor El Balcón de la Sierra, S.C.M.V., se ha presentado Informe de la Administración Concursal.

2. Que los interesados no personados en el concurso que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, y por la lista de acreedores, podrán presentar impugnación en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que para impugnar se precisa de Procurador y Letrado.

Madrid, 23 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100070378-1